Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 044/2023 de fecha 03 de agosto de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-032/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS – SOLPED 1140000240".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1591/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de agosto de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 353/2023, de fecha 28 de julio de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS – SOLPED 1140000240", con ID 429.952; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-7124-2023-000006, de fecha 15 de febrero de 2023, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, dependiente de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la adquisición urgente de insumos para laboratorios del IPS;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 48/2023, de fecha 19 de mayo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto estimativo a contratar de G. 421.800.000.- (Guaraníes cuatrocientos veintiún millones ochocientos mil);

Que, conforme al Memorando DOP/DTC/N° 0183/2023, de fecha 17 de marzo de 2023, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que el llamado en cuestión cuenta con inclusión en el PAC 2023 para la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS – SOLPED 1140000240", con ID 429.952, por un monto de G. 421.800.000.- (Guaraníes cuatrocientos veintiún millones ochocientos mil);

Que, por Resolución C.A. N° 026-017/2023, de fecha 19 de abril de 2023, se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Resolución C.A. - Página Web IPS

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por NOTA G.A.L.D.O.P N° 205/2023, de fecha 19 de abril de 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", con ID 429.952;

Que, en fecha 16 de mayo de 2023, se procedió a la invitación del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", con ID 429.952, a las siguientes empresas: AO POTI S.A., IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, EXIMPAR S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., EUROQUÍMICA S.A., y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;

Que, por Memorando CA/Nº 5000022482, de fecha 11 de abril de 2023, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico-quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1080/2023, de fecha 11 de abril de 2023;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 14 de julio de 2023, siendo las 08:45 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, con ID Nº 429.952.- CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE Nº 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

- PROSALUD FARMA S.A.
- EUROQUÍMICA S.A.
- BIOTENG S.A.

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-032/2023

Que, conforme al Acta de fecha 17 de julio de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 10:00 y hora fin 10:13 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED N° 1140000240", CON ID 429.952;

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- BIOTENG S.A.
- EUROQUÍMICA S.A.
- PROSALUD FARMA S.A.

Que, en fecha 26 de julio de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/20, con la siguiente sugerencia:

1. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS – SOLPED 1140000240", con ID N° 429.952, a las firmas EUROQUÍMICA S.A., y PROSALUD FARMA S.A., por un monto total de G. 501.600.000.- (Guaraníes quinientos un millones seiscientos mil); previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

2. Descalificar a la firma BIOTENG S.A., por no cumplir con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme el Punto X-VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS;

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción - SBE N° 08/2023 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS – SOLPED 1140000240", con ID N° 429.952, a las firmas EUROQUÍMICA S.A., y PROSALUD FARMA S.A., por un monto total de G. 501.600.000.- (Guaraníes quinientos un millones seiscientos mil), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los contratos correspondientes y notifique de la presente Resolución a las firmas adjudicadas y no adjudicada, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

4°) Establecer que la administración de los Contratos, estará a cargo de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/sp/pb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web IPS

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION SBE Nº 08/23 "ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS – SOLPED 1140000240" ID 429.952.

ANEXO I

EUROQUIMICA S.A

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Abastecimiento
1	41121810-017	3881	11000372	FRASCO RECOLECTOR: FRASCOS ESTÉRILES P/ RECOLECCIÓN DE ORINA	Unidad	ENVASE ESTERIL	114.000	228.000	SR	PARAGUAY	1.320	300.960.000
												300.960.000

PROSALUD FARMA S.A

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total Abastecimiento
1	41121810-018	3881	11000372	FRASCO RECOLECTOR: FRASCOS ESTÉRILES P/ RECOLECCIÓN DE ORINA	Unidad	ENVASE ESTERIL	76.000	152.000	SR	PARAGUAY	1.320	200.640.000
												200.640.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE SBE N° 08/23 ADQUISICION URGENTE DE INSUMOS PARA EL IPS SOLPED 1140000240: GS. 501.600.000.- (GUARANIES QUINIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL), IVA INCLUIDO.

Elida Cano
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Edgar José Giménez Palacios
Dirección Jurídica
Abog. Mat. C.S.J. Nº 25.175

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Sección Convenio de Administración

Resolución C.A. - Pagina Web IPS